

Cuarenta maravedis.



Sello Quarto Cuarenta  
Maravedis, Año del Mil e  
Ciento ochenta e cinco.

Acordaron los siguientes

Yo el Sr. D. Juan de  
Carrizosa  
de la Ciudad

El Excmo. Sr. Gobernador Político y Militar  
de esta Plaza, Presidente de esta Reunión, hizo presente  
la exposición que se inserta y su tenor a la letra es como  
sigue

Aquí la Exposición.

Entendida la tenida exposición por este Ayuntamiento  
y demás autoridades de esta Plaza y confiriendo  
lo conveniente acerca de su contenido habiendo expuesto  
la Junta de Fabricas del establecimiento que se trata no en-  
contrándose impedimento ni propiedad, ni las alajas de la  
Oficina que se han puesto en venta, y en seguridad por el  
Regidor D. Pedro Martínez Fortuna se dispuso que en el  
estado de la misma en que se halla el Santo Hosp. de Caridad  
como queda demostrado por S. G. puede contar con quatro  
mil rs. de limosna que se da gratuitamente para el socorro  
de los pobres enfermos de esa Plaza albergados en él, y  
demás de verse y ser útil en que se facilitara inmediatamente  
de su corta fortuna a cuenta de aquella propiedad que  
tenge a bien designar la Junta, y si puede ser le acom-  
paña lo que fuere lo que perteneca a dicho Santo Hosp. situada  
en la Puerta de Alameda sobre la Prada de S.º Antonio  
entendiéndose que dicha Of.ª la hace como puede conocerse  
en sus libros y Col. de Ordenes a los Pobres en el

